

Resolución de Consejo Directivo **267 / 2022 - EXA -UNSa**EXP-EXA 8088/2022: Acepta incripción de la Lic. Laura Ailen MOSCONI al DC-AER

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 25/10/2022

VISTO la presentación efectuada por la Lic. Laura Ailen MOSCONI, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Laura Ailen MOSCONI fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables, por la Dra. Amelia Nancy GIANNUZZO y la Dra. Ada Judith FRANCO.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables (fs. 74 vta.) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 75 vta.), aconseja aceptar la inscripción de la Lic. Laura Ailen MOSCONI, el plan de trabajo propuesto, el plan de cursos y designar a la Directora de tesis y a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nº 95/00, establece en su Art. 2°: "En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)".

Que la RESCD-EXA Nº 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 19/10/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Laura Ailen MOSCONI, D.N.I. N° 38.153.055, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada de fs. 03/09 de estas actuaciones, denominado "Bioenergía forestal: aportes técnico-ambientales para una bioeconomía circular sustentable en las Yungas Argentinas".

ARTICULO 3°: Designar a la Dra. Silvina Magdalena MANRIQUE como Directora de Tesis de la Lic. Laura Ailen MOSCONI, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.





Resolución de Consejo Directivo **267 / 2022 - EXA -UNSa**EXP-EXA 8088/2022: Acepta incripción de la Lic. Laura Ailen MOSCONI al DC-AER

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 25/10/2022

ARTICULO 4°: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar la Lic. Laura Ailen MOSCONI para la carrera del Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, de acuerdo a la propuesta de fs. 11 de estas actuaciones:

- Energía. Principios y transformaciones. Bioenergía.
- Tecnologías de conversión energética de biomasa.
- Bioeconomía y gestión forestal.
- Análisis de ciclo de vida.
- Servicios ecosistémicos.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por la Lic. Laura Ailen MOSCONI, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 07 y 08 de estos actuados.

ARTICULO 6°: Designar la Comisión de Seguimiento para la Lic. Laura Ailen MOSCONI, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA Nº 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Amelia Nancy GIANNUZZO (UNSE)

Dra. Ada Judith FRANCO (UNSa.)

Dr. Marcelo RODRIGUEZ FARALDO (UNSa.)

Suplente: Dr. Marcelo Daniel GEA (UNSa.)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente la doctoranda.

ARTICULO 7°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la UNSa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°: Hágase saber a la Lic. Laura Ailen MOSCONI, a la Directora de Tesis, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

Dr. JOSÉ R. MÓLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSA. NACIONAL DE SALTA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE